



ESTADO DE
TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

09A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o
patrística potestad de NNA (Hombres) generando mecanismos
alternativos de solución para la protección de sus derechos
vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para
la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

Mayo 2024



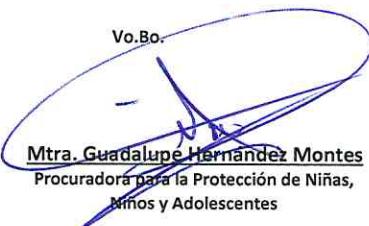
ESTADO DE
TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNNA MAYO 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	23/04/2024	Articulo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
2	materia familiar	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	20/05/2023	Articulo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
3	Custodia	Usuario acude a recibir asesoria para el trámite de custodia ya que su hijo se encuentra con su mamá pero sufre violencia.	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	30/04/2024	Articulo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	Si	Defensoria publica.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
4	Custodia	Usuario acude a recibir asesoria para el trámite de custodia ya que la progenitora del niño no se lo permite.	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	02/05/2024	Articulo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	Si	Defensoria publica.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
5	Divorcio	Acude usuario a solicitar información para trámite de divorcio.	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	03/05/2024	Articulos del 1387 al1395; 1465 al 1465 Ter delCodigo de Proedementos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	Si	Defensoria publica.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
6	Custodia	Acude usuario a solicitar información para poder tener convivencia con su hijo ya que los abuelos maternos no se lo permiten.	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	08/05/2024	Articulo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	Si	Defensoria publica.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
7	Custodia	Acude usario a solicitar información para el trámite de custodia al tener temor que su esposa sustraiga a su hijo.	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	15/05/2024	Articulo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acuidir ante juzgado de lo familiar competente para substancial.	Si	Defensoria publica.	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica

8	Custodia	Acude usuario a solicitar información para derimir contravencia entre consortes en las que esta involucrado su hijo.	Asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	22/05/2024	Articulo 132 Bis Cuater del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala.	SI	Centro Estatal de Justicia Alternativa.	Recabar documentación y presentar ante el "CEJA" para lograr una conciliación.
9	MATERIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	13/05/2024	ARTICULO 1 Y 4,ARTICULO 28 INCISO C) Y D) 45 FRACCION I, III, IV,X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ARTICULO 16 FRACCION I, III, XXIV, XXV Y XXVI.	Acudir ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala.	SI	DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas,
 Niños y Adolescentes